

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Educación / Máster / UCJC / 2020 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316686
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Educación
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Educación y Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	06-06-2018

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Plan de Estudios y organización del programa formativo se realiza según lo establecido en la Memoria de Verificación y su posterior modificación. La denominación del título y la impartición en castellano se ajusta a lo previsto.

Los criterios y pruebas específicas de admisión son coherentes con la Memoria de Verificación.

Durante el curso 2018-19, el Máster contó con 4 alumnos, que supone una tasa de cobertura muy baja (8,3%), lo que permite una enseñanza muy personalizada a través de seminarios presenciales y otras actividades formativas. En el curso 2019/20 el número de alumnos ha aumentado significativamente, siendo de 51 estudiantes, lo que supone una tasa de cobertura del 106%, no superando el margen del 10% de exceso permitido respecto a las plazas verificadas. El incremento de alumnado es resultado de las medidas tomadas por la Universidad.

En las Guías Docentes aparecen las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación descritos en la Memoria verificada, estructuradas a partir de las asignaturas, y que están publicadas en la página web del máster. Algunas guías (entre ellas las de investigación y TFM) presentan una bibliografía muy escasa.

La presencialidad que aparece en los horarios no se corresponde con la Memoria verificada. En esta se dice que habrá 10 seminarios de 12 horas cada uno con 100% de presencialidad, además de otras actividades que también tienen su desarrollo presencial en un 40-50%, como son supuestos prácticos, búsqueda de información o trabajo en grupo. En el horario se señalan 2 días al mes para Seminarios Presenciales con un total de 220 horas. Por tanto, no hay una correlación de las horas destinadas a Seminarios en el horario con el detalle de actividades que señala la Memoria.

El TFM cuenta con su guía didáctica, aunque se requiere de otros documentos para ofrecer mayor explicación sobre procedimientos, rúbricas de evaluación, tribunales, etc. Se valora positivamente el carácter investigador que se le pretende dar a esta asignatura. Los mecanismos de formación docente y apoyo académico a los estudiantes son valorados positivamente.

Existen suficientes y variados mecanismos para la coordinación horizontal y vertical, a través de varios órganos. La Comisión Académica, que se reúne al final de cada semestre, está formada por profesorado que imparte docencia en dicho periodo y por un representante del alumnado; tiene la función de supervisar el funcionamiento del título.

La Comisión de Coordinación del Máster está formada por profesorado de la titulación, establece los criterios para la gestión inicial, el desarrollo y defensa del TFM del alumnado; la comisión de coordinación horizontal, formada por profesores coordinadores de cada asignatura, se reúne para planificar las enseñanzas, intercambiar metodologías, etc. En relación con este punto, en el Plan de Actuación Anual, 2019-20 se señala la conveniencia de generar una guía de elementos comunes en todas las asignaturas, y precisar las funciones del coordinador de asignatura. En el presente curso (2019-20) se ha reforzado el mecanismo de coordinación horizontal a través de la incorporación de la figura de los coordinadores de asignatura, que deberían formar parte de la Comisión de Coordinación horizontal, y de la elaboración de una guía con criterios de actuación comunes para todas las asignaturas. El claustro de profesores del Máster analiza el funcionamiento del master y realiza previsiones para los próximos cursos. Por último, la Comisión de coordinación vertical formada por los coordinadores de cada módulo y el coordinador de TFM (4 miembros en total), y se reúne al menos 3 veces al año para planificar enseñanzas, hacer seguimiento del programa formativo, proponer modificaciones, etc. Se anima al título a continuar con las mejoras en la coordinación, incluyendo a los estudiantes en las comisiones de coordinación horizontal y vertical.

A nivel de Universidad, existe un procedimiento sobre Transferencia y reconocimiento de créditos y Normativa de permanencia que responden a los criterios normativos establecidos, que además son públicos en la página de la Universidad. No se ha producido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos.

En base a esta información se recomienda:

- revisar la presencialidad del título, ajustando las deficiencias detectadas respecto a la Memoria verificada.
- reforzar la bibliografía de las guías docentes señaladas en este informe.
- incluir los seminarios presenciales dentro del Plan de Estudios con asignación de créditos y guía docente, en el caso de que su asistencia tenga un carácter obligatorio.

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La comunicación e información pública del programa formativo se realiza principalmente a través de las páginas web de la universidad y del Máster. La web disponible ofrece información precisa y completa, que concuerda con lo recogido en la memoria verificada, incluyendo información sobre: descripción del título con la información más relevante (rama de conocimiento, modalidad de los estudios, número de plazas de nuevo acceso e idioma vehicular); la planificación de las enseñanzas en las que se encuentran recogidas las guías docentes; enlace al SGIC de la universidad donde se pueden consultar datos relativos al control de la calidad, así como al manual del SGIC de la facultad y el CV abreviado del personal docente que participa en el máster, los requisitos de acceso, criterios específicos de admisión, órgano responsable y criterio de valoración de méritos, normativa de matrícula, transferencia y reconocimiento de créditos.

Las Guías docentes de cada asignatura recogen las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, actividades formativas, metodologías didácticas, actividades dirigidas, sistemas y criterios de evaluación, restricciones y bibliografía (sobre esta última se señala una recomendación en el Criterio 1).

Como ya se ha indicado, la página web de la Universidad contiene también información detallada sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que incluye el Manual del Sistema Interno de Calidad de la Facultad, si bien se detectan algunos elementos de mejora. Así, aunque el apartado de la web sobre Sistema de Garantía de Calidad del título está visible y accesible, deriva al SGC de la Universidad. Además, el apartado de los resultados del título se presenta en un uno diferente a este denominado "la titulación en cifras".

En este sentido, se recomienda:

- Vincular en la web los apartados relativos al SGIC para facilitar el acceso.

#### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta un diseño e implantación del SIGC que permite la revisión, seguimiento y mejora del título, a través de la Comisión de Garantía de Calidad de la UCJC, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión Académica del título. Se evidencia la existencia de Planes de Mejora que incorporan acciones concretas derivadas del estudio de las debilidades detectadas en el título. Asimismo existen actas que recogen el correcto funcionamiento de estas comisiones, la representatividad de distintos grupos de interés y la periodicidad de las reuniones. Se anima en este sentido, a impulsar la participación de los estudiantes del título en las comisiones académicas y de calidad.

En relación a la satisfacción de los distintos grupos de interés, existen encuestas diseñadas para medir la satisfacción del alumnado respecto al título. En el curso 18/19 fueron sustituidas por reuniones y comunicación informal ya que tan solo participaron en el título 4 alumnos, según el autoinforme. Cabe esperar a ver el nivel de representatividad en los próximos años.

Se han diseñado mecanismos que permiten medir la satisfacción del profesorado en relación a la titulación, que según el autoinforme es adecuada, si bien no se muestran evidencias sobre la representatividad de los datos. También hay mecanismos para medir la satisfacción con PAS, con una participación de 23 personas en el curso 2018/19.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO**

#### **CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El nº de profesorado adscrito a este título en el curso 2018/19 fue de 12 personas, y durante el siguiente curso (2019/20) se elevó a 33. Durante el curso 2018/19 el porcentaje de doctores representó el 75% (por encima del umbral mínimo que establece la ley como recomendable; RD 420/2015), aunque imparten menos del 50% del total de créditos.

Además resulta llamativo que el único profesor que durante ese curso impartió docencia a tiempo parcial, impartió el 36,5% de los créditos, un total de 21,93 ETCS. Sobre el índice de acreditados, en el primer curso es también elevado (77,7%), sin embargo en el curso 2019/20 no supera el 30%, por lo que la universidad debe hacer un esfuerzo para no situarse por debajo del 60 por ciento del total de su profesorado doctor acreditado.

La experiencia investigadora de algunos profesores del Máster es mejorable, por lo que se recomienda potenciar su participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas y transferir resultados a través de publicaciones científicas. En conjunto el profesorado no destaca por el índice de impacto de sus publicaciones y/o transferencia de investigación. En este sentido la universidad estimula al profesorado para la obtención del grado de doctor y la acreditación, pero se desconoce si facilita mediante reducciones en la actividad docente para que el profesorado pueda dedicarse a ello.

El profesorado dispone de actividades formativas dentro del Plan de Innovación y Mejora Docente. Se evidencia la participación del 50% de los profesores durante el 2018-19. Varios de estos cursos se centran en programas de competencia digital y relacionada con Blackboard. Debe seguir ofertándose y estimulando la participación del profesorado en el uso de estas herramientas. No obstante, no hay evidencias de que el profesorado desarrolle una actividad innovadora en el ámbito de la docencia que tenga un reconocimiento nacional o internacional.

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, la ratio alumno/profesor permite la atención individualizada.

Entre las evidencias se debería dar información más precisa sobre la experiencia docente del profesorado del título de cara a futuros procesos de evaluación. Se valora muy positivamente que se muestre en la web un breve curriculum de cada profesor, aunque el número de profesores que aparecen en ella es solo de 13.

En base a la información presentada, se recomienda:

- evitar potenciales desviaciones de la proporción de profesorado acreditado (sobre el total de profesorado doctor) respecto del umbral establecido en la normativa vigente.
- incluir en futuros procesos de evaluación externa más información sobre la experiencia docente del profesorado.
- fomentar la actividad investigadora del profesorado.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título cuenta con los recursos necesarios en cuanto a PAS y diferentes servicios dirigidos al alumno. La titulación cuenta con el apoyo del personal de los departamentos de la UCJC que inciden directamente en las actividades formativas del Máster: Departamento de Tecnología Educativa (plataforma Blackboard de docencia); Servicio de Orientación al alumno, servicio Alumno 360º y Coordinador de alumnos de la Facultad (orientación académica y personal); Departamento de Relaciones Internacionales; Language Lab (apoyo en las prácticas en la propia UCJC). Tiene también el apoyo del personal de la Universidad que desarrolla su actividad en los servicios centrales. Se considera suficiente.

Se dispone de recursos e infraestructuras suficientes para garantizar el buen desarrollo del programa formativo. Además, el campus dispone también de aulas dedicadas a salas de estudio y biblioteca. Adicionalmente, se hace uso de diversos laboratorios específicos del área de salud.

La universidad ha aportado herramientas tecnológicas, que son utilizadas en el desarrollo del programa formativo. La plataforma virtual (Blackboard) ha permitido el desarrollo de videoconferencias síncronas que han facilitado el proceso formativo y la adquisición de conocimientos y competencias en cada asignatura. Para la del TFM el alumno dispone de la herramienta METANET, de creación propia de la Universidad para estos procesos. Se valora muy adecuado, y por tanto ejemplo de buena práctica, el uso de herramientas como METANET.

### **DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se corresponden con los compromisos de la Memoria de Verificación. La tasa de eficiencia de los egresados es del 100%, lo que está por encima del 90% prevista en la Memoria de Verificación. No obstante, en la medida en que solo un alumno superó el TFM el indicador pierde su

carácter informativo.

La tasa de abandono es del 25% en el curso 2018-2019, muy por encima de la prevista en la Memoria de Verificación, que era del 10%, mientras que la de graduación es del 25% siendo la prevista del 90%, por lo que existe un desfase importante. Se debe subrayar que al contar solamente con 4 alumnos matriculados las cifras están sujetas a una fuerte volatilidad. La alta tasa de abandono se relaciona con el hecho que de los 4 alumnos matriculados en el curso 2018-2019 únicamente un alumno se ha presentado/superado el TFM. Como mejora, en el Plan de Actuación anual se señala la conveniencia de reforzar el seguimiento de los alumnos en el proceso de elaboración del TFM, a fin de solventar las dificultades con las que se encuentran y que les lleva a retrasar su presentación y necesitar un segundo curso para hacerlo.

Durante el curso 2018-2019, dado el reducido número de alumnos matriculados no se realizó evaluación de la satisfacción. En el presente curso 2019-2020, se aporta la valoración del primer semestre, que es de 4,4/5. En relación al PDI, la encuesta del curso 2019/20 señala un nivel de satisfacción medio de 4,54 sobre 5. El PAS ha valorado la satisfacción general con la titulación con un valor medio de 4 sobre 5.

No se dispone de datos sobre la inserción laboral de los egresados del Máster, dado que el departamento de Carreras Profesionales de la UCJC, responsable de realizar el seguimiento de la carrera profesional de los alumnos egresados, no realiza la encuesta hasta que han transcurrido dos años desde la finalización de sus estudios.

En base a esta información, se recomienda:

- Continuar con las mejoras previstas para realizar un seguimiento del TFM que permita una mayor tasa de rendimiento y un descenso de la tasa de abandono de la titulación.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---